España logra incorporar en el Reglamento de la Comisión la retirada de melocotones y nectarinas para otros destinos diferentes a la distribución gratuita

Noticias
La Comisión Europea se compromete a estudiar la petición española de ampliar la lista de productos que podrán recibir ayudas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha conseguido, en la reunión del Grupo de Expertos de frutas y hortalizas que se ha celebrado en Bruselas, incorporar en el Reglamento de la Comisión la retirada de melocotones y nectarinas para otros destinos diferentes a la distribución gratuita, que ya estaba contemplado.

Además, España ha logrado que las condiciones de retirada para distribución gratuita se equiparen entre todos los productores de melocotones y nectarinas, ya sean socios o no socios de Organizaciones de Productores.

La posibilidad de proceder a la retirada para otros destinos era una de las peticiones del sector que va a tener una incidencia muy positiva en el mercado, además de aliviar la vía de la distribución a través de entidades benéficas. En este sentido, precisar que en estos momentos ya se encuentra en marcha un programa de retirada de melocotón y nectarina para su transformación y distribución gratuita impulsado por el Ministerio de Agricultura, en el marco de las ayudas de la OCM.

Asimismo, el Reglamento publicado para melocotón y nectarina incluye medidas de promoción dotadas con tres millones de euros. España va a recibir la tercera parte de esta cantidad, para que las Organizaciones de productores lleven a cabo las diferentes acciones promocionales.

MEDIDAS PARA OTROS PRODUCTOS

Por otra parte, en la reunión se han discutido medidas excepcionales para otros productos también afectados por el veto de la Federación Rusa. A este respecto, la Comisión ha asignado para estos productos 125 millones de euros, que permitirán realizar retiradas y acciones para la cosecha en verde y no cosecha, con el objetivo de relajar los mercados.

En la reunión, la Comisión se ha comprometido a estudiar la solicitud española de ampliar la lista de productos que podrán acogerse a las medidas de apoyo.

Por su parte, la Comisión ha anunciado que estas medidas serán complementadas con acciones de Promoción, que serán estudiadas el próximo mes de septiembre al objeto de ser incluidas en el Reglamento Horizontal en Promoción, actualmente en proceso de tramitación.

Por otro lado, en este encuentro se ha analizado la evolución del mercado de los productos de origen animal. El Grupo de Expertos se ha comprometido a seguir de cerca la situación de todos los sectores afectados por el veto ruso, al objeto de tomar las medidas más adecuadas en función de la evolución del mercado. Igualmente, la Comisión hará un seguimiento de todos los mercados de frutas y hortalizas. La Comisión informará de todo ello en el Grupo de expertos de Mercados Agrarios, que se celebrará el próximo 28 de agosto.

REUNIONES CON LOS SECTORES

Mientras, el secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, se reunirá hoy lunes, 25 de agosto, en la sede del Ministerio, con el sector productor, los sindicatos y las Comunidades Autónomas para detallarles los resultados de esta reunión de Bruselas y realizar un seguimiento de la situación de los mercados.

Así, Cabanas se reunirá por la mañana con el sector productor de frutas y hortalizas y, a continuación, con los representantes de los sectores lácteo y cárnico. Por la tarde, el Secretario General recibirá al secretario general de la Federación Agroalimentaria de CCOO y con el secretario general de FITAG-UGT. Después, Cabanas mantendrá un encuentro con los secretarios generales de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente